



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 223

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de junio de 2017

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Vigésima Sexta Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 336 Bis, del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone que también se apliquen la mismas penas previstas para el homicidio calificado, de 18 años a 50 años y multa, a quien prive de la vida a un agente del Ministerio Público del Fuero Común, así como a quien prive de la vida a quien forme parte del personal dedicado a la investigación judicial, que se encuentren en el ejercicio de sus funciones.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 209 Bis, al Código Electoral para el Estado, mediante la cual se propone establecer que para la emisión del voto, el Instituto deba proporcionar material para marcar las boletas de votación, que sea única y obligatoriamente marcadores indelebles.

En esta Sesión, las Diputadas y los Diputados, aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por el que se autoriza a dicho Ayuntamiento a celebrar un contrato de comodato con una asociación religiosa, sobre un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villa San Agustín, con objeto de construir un templo religioso.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Castaños, a desincorporar del dominio público municipal, lotes de terreno de la Colonia Ampliación 21 de Marzo, de Castaños, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a desincorporar del dominio público una fracción de terreno



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ubicada en el Fraccionamiento Saltillo 2000, Sexta Ampliación, para enajenarlo a favor de una asociación religiosa, con objeto de que construya un templo religioso.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a desincorporar del dominio público municipal un excedente de vialidad en desuso, ubicado en la Colonia Pueblo Insurgente de Saltillo, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Juan Manuel Gallegos Andrade, con objeto de fomentar la vivienda y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

5.-Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a desincorporar del dominio público municipal un excedente de vialidad en desuso, ubicado en la Colonia Pueblo Insurgente de Saltillo, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Juana María Silvia Álvarez, con objeto de fomentar la vivienda y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.